



"HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA"

CONVOCATORIA

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

El Hospital Víctor Larco Herrera - DEPARTAMENTO DE NUTRICION - requiere contratar a un personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (01 auxiliar de nutrición), en el puesto acorde con los requerimientos que se adjuntan.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad DNI
- Curriculum Vitae debidamente documentado.
- Hoja Informativa señalando nombre completo, domicilio actual, número telefónico y correo electrónico.
- Declaración Jurada de no estar incurso en los impedimentos contenidos en el artículo 4° del D.S. N° 075-2008-PCM.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para ejercer función pública.
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente e el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
- Declaración Jurada de no estar incurso en caso de nepotismo.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales.

La presentación de los documentos debe ser en un sobre cerrado dirigido a la MESA DE PARTES del Hospital Víctor Larco Herrera.

MUY IMPORTANTE: A falta de alguno de estos documentos se procederá a la exclusión del participante del proceso de selección.

BASE LEGAL:

Decreto Legislativo N° 1057.

Decreto Supremo N° 075-2008-PCM



"HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA"

RECEPCION DE DOCUMENTOS:

DIA : 22, 23, 24, 27, 30 de Julio de 2009.
HORARIO : De 08:30 a.m. a 13:00 p.m. y de 14:00 p.m. a 16:00 p.m.
LUGAR : MESA DE PARTES del Hospital Victor Larco Herrera sito
en la Av. Augusto Pérez Aranibar N° 600 - Magdalena del Mar.

ETAPAS DEL PROCESO:

CONVOCATORIA : Del 22 al 30 de Julio de 2009.
SELECCIÓN : Del 31 de julio al 03 de Agosto de 2009.
PUBLICACION DE RESULTADOS: 04 de Agosto de 2009, a partir de las
16:00 p.m. en la Página web institucional y en el periódico mural de la
sede de la Entidad.

Magdalena del Mar, 21 de julio de 2009.



"HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA"

**REQUERIMIENTO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS**

AUXILIAR EN NUTRICION

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

I. Descripción del Servicio a realizar:

Ejecutar la elaboración de las preparaciones culinarias en todas sus fases, desde las operaciones preliminares hasta la distribución de los mismos, de acuerdo a los horarios establecidos, cuyas tareas asignadas serán estrictamente cumplidas en cada sector de trabajo.

Servir los alimentos en las charolas y vajillas de los pacientes y/o personal.

Verificar diariamente el inventario de los utensilios del Servicio, mediante anotaciones escritas en los formularios diseñados para el control interno del Departamento.

Llevar a cabo la limpieza y el aseo del ambiente físico, equipos, menaje y vajilla, controlando el uso adecuado, debiendo comunicar los desperfectos o faltas en forma oportuna.

Al término de cada turno dejará el Servicio debidamente ordenado para su entrega al siguiente turno.

II. Requisitos mínimos:

Secundaria completa
Capacitación en Gastronomía y/o Nutrición.

III. Competencia que debe reunir el postulante :

Puntualidad, responsabilidad, dedicación a la labor encomendada, impecable presentación personal, honradez, colaboración

IV. Descripción de las etapas del procedimiento:

Las etapas del presente proceso de selección serán:

Preparatoria: constituida por el presente documento.

Convocatoria: se realizará tanto en el portal institucional en Internet como en un lugar visible de acceso público del local del "Hospital Víctor Larco Herrera". Por un plazo de cinco (05) días hábiles, dentro de los cuales los postulantes podrán presentar sus solicitudes, acompañando copia de su Documento nacional de Identidad y



"HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA"

curriculum vitae documentado. El horario de recepción será el establecido por el "Hospital Víctor Larco Herrera" en Mesa de Partes.

Selección: esta etapa no podrá exceder de un plazo máximo de diez (10) días hábiles , contados desde el día siguiente de vencido el plazo de convocatoria.

Suscripción y Registro del Contrato: Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles , contados a partir del día siguiente de la publicación de resultados ; de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de merito, al día subsiguiente se convocara para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de merito.

VI. La justificación de las necesidades de contratación:

Contar con personal calificado para poder atender en forma oportuna y eficiente, para la satisfacción del usuario..
Mejoramiento de los procesos de atención dirigidos a los pacientes hospitalizados.
Número de personal insuficiente.

VII. Monto de la Contraprestación.

S/ 600.00 soles mensuales

b
P
M

